ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de ELSA PATRICIA RAMOS AGUIRRE i d e n t i f i c a d o (a) con Cédula de Ciudadanía No. 34549985 expedida en Popayán así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como Instructor (a) para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Hotelería y Turismo de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	8/02/2025	10/12/2025	11	3	X	

SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	30/01/2024	30/12/2024	11		X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	10/02/2023	15/12/2023	10		X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/09/2022	21/12/2022	3	20	X	
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR DEL CAUCA	18/05/2022	31/08/2022	3	13	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	09/04/2021	17/12/2021	8	8	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	11/02/2019	11/09/2019	7		X	
OVEJA NEGRA	01/03/2018	05/12/2018	9	5	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	27/01/2017	15/12/2017	10	18	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	24/02/2016	09/12/2016	9	15	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	19/05/2015	31/12/2015	7	12	X	
RANCHO ARGENTINO	01/01/2012	15/02/2015	37	15	X	
POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO	01/08/2012	31 /12/2012	4	29	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	14/03/2012	4/07/2012	3	14	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/08/2011	30/09/2011	1	29	X	

TODO SERVIC	01/01/2011	01/07/2013	30		X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	18/02/2010	18/10/2010	8		X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01/06/2009	01/12/2009	6		X	
SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	10/04/2008	30/12/2008	8		X	
BAUTISTA	01/09/2006	02/12/2007	7		X	
LONCHERIA BELACAZAR	08/01/2002	31/12/2006	59		X	
TOTAL EXPERIENCIA			257			

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato requerido.

Se expide en Popayán Cauca, a los 21 Enero de 2026

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Proyectó: Carolina Buesaquillo. Apoyo Adtivo.Coordinación Académica de Formación Titulada.
Revisó: María Alejandra Rosas Machado
Jurídica CCS SENA